

# GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

NUMERO 7039

Panamá, República de Panamá, Lunes 22 de Abril de 1935

AÑO XXXII

## CONTENIDO

### SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

#### SECCION PRIMERA

Resolución 62, de 17 de abril, por la cual permiten al Hospital Santo Tomás que importe unos narcóticos.

#### SECCION SEGUNDA

Resolución 60, de 17 de abril, por la cual permiten a Walter Alexander Brown que traspase un contrato de arrendamiento de un globo de terreno a F. G. Villalobos.

### SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

Decreto 13, de 17 de abril, por el cual nombran el personal de maestros de los distritos escolares de la Capital, Taboga y Colón.

Relación de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá.

Movimiento de las Notarías.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento de la Alcaldía del Distrito Capital.

Avisos y Edictos.

## LABOR EN HACIENDA Y TESORO

### Permiten la importación de unos narcóticos

#### RESOLUCION NUMERO 62

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 62.—Panamá, abril 17 de 1935.

El señor E. B. Fábrega, Superintendente del Hospital Santo Tomás, establecido en esta ciudad, pide por medio del memorial correspondiente a este despacho, que se le conceda permiso para importar de la casa Carlo Erba, y para fines exclusivamente medicinales o científicos, los narcóticos que a continuación se detallan:

100 cajas de 50 ampollas c/u. 0.015 Cloridrato de Morfina.

En vista de que el postulante ha comprobado de manera legal:

1º Que es persona autorizada para expender drogas narcóticas;

2º Que las drogas serán destinadas a fines exclusivamente medicinales dentro del territorio de la República y que no serán reexportadas, y,

3º Que no tiene existencia suficiente para atender a la demanda de tales narcóticos,

#### SE RESUELVE:

De conformidad con el Decreto número 128 de 1930 y demás disposiciones reglamentarias sobre la materia, se concede al señor E. B. Fábrega, permiso para que importe al país y para los fines indicados, los narcóticos descritos.

Debe ser entendido que los artículos de que se trata, no han sido pedidos todavía, de lo contrario la importación será considerada ilegal.

Regístrese y comuníquese.

Por el Secretario de Hacienda y Tesoro,

J. I. QUIROS Y Q.  
Subsecretario.

## Permítase el traspaso de un Contrato

#### RESOLUCION NUMERO 60

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 60.—Panamá, Abril 17 de 1935.

#### RESUELTO:

Tal como se solicita en memorial de fecha 15 de Diciembre último, autorizase en favor del señor F. G. Villalobos C., el traspaso de los derechos y obligaciones contraídas por el señor Walter Alexander Brown, en el Contrato de arrendamiento número 303 de fecha 9 de Noviembre de 1934, sobre un globo de terreno nacional de seis hectáreas de extensión, situado en lugar denominado Río Alejandro, Corregimiento de Las Minas, Distrito y Provincia de Colón; y facultase al Gobernador de Colón, para que celebre con el cesionario, en nombre del Gobierno Nacional, el respectivo Contrato, en obediencia a lo dispuesto por el artículo 30 del Decreto Ejecutivo número 213 de 1931.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

Por el Secretario de Hacienda y Tesoro, el Subsecretario,

J. I. QUIROS Y Q.

## LABOR EN INSTRUCCION PUBLICA

### Nombran el personal de Maestros de la Capital, Colón y Taboga

#### DECRETO NUMERO 13 DE 1935

(DE 17 DE ABRIL)

por el cual se nombra el personal de maestros de grado de las escuelas primarias de los Distritos Escolares de Colón, la Capital y Taboga

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse maestros de grado de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Colón, así:

Rosina Fernández, Ernestina V. Herrera, Armonía G. de Sayavedra, Benigna Valdés, Julia L. Valverde,

Judith Méndez, Aura P. de Espino, Rosa C. de Bauzá, Elvira Ayarza, Angela A. de Fishwater, Benigna D. Valdés, Graciela de Joly, Evangelina de Ortiz, Lucila de Calviño, Lilia R. Arosemena, Berenice F. de Brid, Lilia Fernández G., C. F. de Arosemena, Leticia H. Julio, Encarnación M. Reyes, Gladys Ogg, Rebeca M. de Lassen, Evelia Fernández G., Desmond Byam, Judith Walker, Italia Vacaro, Diana Cervera, Celerina G. de Vásquez, Josefina N. de Henríquez, Xenia Carles, Narcisca Barria U., María I. Mendoza, María L. Morrell, Amelia Herrera, Alicia Guardia V., Elvira de Gaitán, Carmen J. Rincón, Sara G. de Villalaz, Carmen A. Palm, Adela Vergara, Eva M. Méndez, Cecilia Guardia V., Clemencia de Franco, Dioselina Sánchez, Josefa Charris, Tulia Serrato, María Carles, Rogelia M. Ossa, María de los A. de Grimaldo, Marco R. Vásquez, Federico Garrido, Carmela Méndez, Evelia Huerta, Alberto Gálvez, Dora Nicholson, Carmen Bueno, Carmen D. de Herrera, A. Apéstegui, Winifred S. de Ward, Eufemia Waverton, Juan García, Daniel George Jr., Pastora Mosquera, Julia Noriega, Carmen White, Guillermina Pérez. Lopa vda. de Smith, Calixto Añino, José L. Solís, Inés V. de Córdoba, Ana N. de Roque, Teófilo Díaz M., Victoria Pérez M., Cristóbal Vallejo, Carlota de Iribarren, Silvia I. de Calvo, Ana T. Harris (Economía Doméstica), Cáceray Ocaña (Economía Doméstica).

Artículo 2º Nómbrase maestros de grado de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Taboga, así:

Juan Rivera Z., Manuel H. González, Ricardo Lasso, Mercedes Chú, Zoraida Rivera, Rodolfo Rivera R., Clotilde de Herazo, Ovidio de León, Victoria Viteri, Fidelina Cabezas, Otilia Garay, José I. Muñoz, Julieta Jaén L., Lucila Carrera, Leonor Rivera V., Sigerico González. Sotero Angulo, Angélica Cedeño, María de los R. Reina, Mercedes Arroyo, Telma V. de Julio, Rosario Pabulo, Delia de Silva, Julia Mª Posada, Eusebio Julio, Josefa Medianero, Abigail Vásquez D., Edevina de Barahona, Carmen Mariscalco, José de la R. Peña, Hersilia J. de Cajar, Eva de Reina (Economía Doméstica), Deyanira González, Otilia M. Fajardo, Jilma E. Tuñón, Hersilia Montilla, María Loaiza, Isabel M. Garrido, Mercedes Valdés, Emérita Estrada, Cristobalina Villalobos, Griselda Madrid, Emma Baldeolivar, José del C. Luzcando, Josefina Alba V. (Economía Doméstica), Gerardo Córdoba, Julio C. Garibaldi, Federico Velásquez, Lidia A. de Alvarado, Amelia Mª Posada, Antonio Bolaños, Antonia M. de Torres, Lilia H. Porras, Aura Ponce, Olga Córdoba, Cristina L. Ayala, Carmen de Dorand, Rosario Oller, Elena Isabel Garrido, Raquel Dominguez, América Ramírez, Balbina de Valdés, Elia Arosemena, Lilia Ponce (Economía Doméstica), Luis N. Erazo, Luis Ortega P., Petra Barrelier, Lidia Martínez, Isidra T. Echevers, Dolores R. vda. de Pérez, Gabriela Lasso, Víctor Gómez, María T. Mosquera, Dora M. Lasso, Carmen M. Cueto, Enriqueta Ladera, Angelina Aguilar, Ana C. de Rivera, Eva María Guerra, Generosa Centella, Hilda Rosa Navas, Carmen S. Hunter, Dora Pérez, Ana J. de Chaperón, José Guillermo Arjona, Ida Martínez, Silvia O. de Gritz, Evelia M. Brossard, Ana Elida Vega, Mercedes R. Barsallo, Jilma González, Elena Ch. de Pinate, Marcial Ortega, Gilda D. Solanilla, Laura Barsallo, Constancia Holmes, Berta E. Cardezo, Elsa Medina, Olga Villalobos, Sara Mercado, Julián Rivera, Margarita Iglesias, Luisa E. Quesada, Amelia Mª Díaz, Elida Menotti, Abel Pereira, Carmen

Vejas, Carmen Romero S., Silvia Quintero, Guillermina Fernández.

Artículo 3º Nómbranse maestros de grado de las escuelas primarias del Distrito Escolar de la Capital, así:

Pastora M. McKay, Lavinia H. de Noriega, Josefa Conte, Cristina Aragón, Oderay G. de Guardia, Elmira P. de Torres, Andrea Rumler, Ofelia Hooper, Silvia Francesciani, María Lombardo G., Sixta G. de Carles, Natalia de Guardia, Purificación Rojo, Isabel Gudiño, Esilda Pérez M., María T. Jirón, Mercedes de Lamela, Beatriz P. de Testa, Elida C. Benítez, Hilda C. Melo, Cristina Caballero, Hilda María Arce, Aurelia Meléndez, Ana C. Guardia, Celia P. de Palmera, Sofia Calderón, Amelia Lasso, María Martina Pineda S., Carmen Paredes J., María L. de Valdés, Nolasco T. de Alcedo, Dolores E. Sosa, Esther M. Cedeño, Aura E. Barsallo, Aurora G. de Sánchez, Helena Uribe, Angela M. Rivera, Rosario Carles, Angela V. Sosa, María C. Muñoz, Urania Brid, Natalia Alfaro G., Leda Isabel Brid, Judith Carles P., María C. Salvat, Evelia M. Casís, Egidia Añorbes C., Lia E. T. de Stoute, Ester Muñoz L., Petra M. Ambulo, Susana Argote M., Berta María Cabezas, Arsenia Elida Gudiño, Elpidia C. Ramos, Mercedes R. Lasso, Ana Dolores Sanguinetti, Elida McKay, Ester A. de Ravón, Delia E. Sosa, Gilda C. de Estévez, María Clément, Carmen Rebolledo, Amalia Rosas, Carmen Solé B., Herminia González, Micaela G. de Espino, Emma Quintero, Alicia Villalaz, Adela Goicochea, Lesbia Pezet, María Guerra, Mercedes L. de Trevia, Catalina Remón, Telma Lasso, Virginia Palacios, Isabel Sánchez, Josefina Tapia, Flor E. de Orozco, Virginia Montilla, Elba O. de Tovar, Emilia Gutiérrez, Elena Tack, Dora Villamil, Cristina Román, Asunción Horna, Dora Rebolledo, Magdalena H. v. de Pezet, Elvira G. de Quintero, Eloisa E. Benjamín, Manuela D. de Salamin, María Teresa Ernst, Rosario J. de Myers, Guillermina Rettally, Celia Caballero, Carmen Sotillo, Clementina B. de Pereira, Aurora Illueca, Rita C. de Villarreal, Lucila de León P., Ana Luisa Moscote, Hortensia Grimaldo, Raúl Berbey, Jorge Alcedo, Higinio Vásquez, Graciela Solís, Mauricia M. Sáenz, Benilda R. Céspedes A., Manuel de J. Luzcando, Víctor Dosman, Sofia Krisillas, J. M. Moreno H., Julio R. Martínez, Albertina Mendoza, María D. de Herrera, Mariana Córdoba I., Evelia Tejada, María Cristina Plicet, Mélida Remón G., Isabel Caballero, Marcela Sánchez, Helena E. Jiménez, Nilka Z. Palm, Amalia R. de Urriola, Juan B. Ferro H., Elvia J. de Testa, Gilda López, Mercedes Mendoza, Zoila C. L. de Chepote, Pompilio Ríos, Petra F. de Reina, Sara Sotillo, Juana Villaverde, Manuel Ocaña V., Trinidad Contreras, Luis A. Berrío, Ricardo Franco Jr., Carmen C. de Lizárraga, Rebeca C. de Velarde, Ernesto Quirós, Ana H. de Navarrete, Josefa M. Alzamora C., Catalina B. de Sánchez, Diva M. Aguilera, Esilda Pérez H., Ana Felicia Díaz, Aura Sofía Donado, Diana Tejada G., Leticia Bellido, Esther R. de Rettally, Cristina Bennett M., Eugenia E. V. de Julio, Artemia de Arosemena, Teresa A. de Fernández, Matilde Tejeira, Rogelio García O., Virgilia Echevers, María de la C. Blanco, Angela M. Echevers, Florinda Monge, Inés E. Guizmer, Sixta T. de Quirós, Isabel V. de Dameran, Delia H. de Celerín, Benigna Meléndez S., Emilia O. de Martínez, Aura M. Pérez, Celia Visto, María D. de Villalaz, Marco A. Noriega, Elidia Solanilla, Isabel E. Hendricks, Celia I. Justiniani, Isabel Colunje V., Blanca M. de Colberg, Diana Abad, Eli-

a Aguilera, Olga Icaza, Ana V. de Pretelt, Ana L. deellido, Ana M. McKay, Matilde P. de Escobar, Angela de Fernández, Evangelina C. de Zubieta, Carmen McKay, Clara M. Collino, Julia Teresa Díaz, Graciela de Soto, Mercedes Melhado, Amelia Bernard, Alda V. de Orsini, Matilde de Susto, Delia Terrientes, Flora C. de Vega, Isidra Barsallo, Aura Alvarado, Delia I. de Laserna, Clementina O. de Moscoso, Margarita Avila, Carmen Rivera, Rosa L. de Recuero, Alicia Abrahams, Guillermina Icaza, Isabel Jiménez, Pilar Olivares, Raquel de Lapeira, Sixta Durán, Berta B. de Serrano, Rosario F. de Watson, Victoria Ayala, Margarita Barsallo, Juana McCullough, Concepción T. de Román, Gertrudis de Borger, Josefa C. Guardia, Margarita V. de Ven, Manuela I. Gómez, Isabel Charris, María E. Lavergne, Victoria B. de García, Amalia C. de Chiari, Gertrudis de Butler, Eneida V. de Olivares, Luis Méndez, Ana María Antico, Manuela Arosemena, Evaristo Iglesias, Emma V. de Aguilera, Carolina Alvarado, Odilio Vararino, Dolores P. de Sánchez O., María L. Denis, Fuentuna Miró, Rita T. Adames, Abigail Arjona, Guillermina de Sedas, Graciela Meléndez L., Otilia Cordero, Rosamalia Guardia, Cristina Morales, Clementina Aued, Felicidad Pezet, Policarpa Argote, Sor Teresa, Ana Elivaldés, Mercedes de Henríquez, Sor Margarita, Sor Eneane, Sor Luisa, Sor Isabel, Celia Perigault, Amalia Pérez R., Guillermina Esquivel, Angela R. Morales H., Lilia T. Vega C., Luz María Fábrega, Heliadora S. de Ives, Ana Isabel Illueca, Catalina M. Ortiz, Emma v. Chavarría, Evangelina A. de Ponce, Ubaldino Ortega, Jacinta Olivardía, Felicidad Rodríguez F., Josefina Stellson, Angela María Castillo, Nelva R. Spagna, Manuela A. de Moreno, Eusebia A. de Rodríguez, Enrieta Reyes, Lilia Ocaña, Lilia E. de Diego, Corina Corro A., Francisca de Mena F., Clelia N. de Noel, Leonora Iriarte, Víctor M. Garibaldi, Elia Vergara, Luisa C. fano, Raquel J. de Orsini, Carlota Calvo, Adriana Mendoza, Emilia Espino, Rosa M. Navas, Silvia E. Langlia, Natividad Carreño, Griselda Medina, Elida B. de Illestas, Lilia A. de Parrilla, Beatriz Jaén L., Ana de evia, Efigenia Ortega, Petronila Q. de Saavedra, Carmen Silvia Palacios, Enrique Noel, Tmelia Valderram, Julio M. Fierro Jr., Abraham M. Alvarado, Waldo Pérez R., Victorino M. Torres, Blas A. Licasale, José Guillermo Brid, Jorge A. Reyes, Ismael Olivares H., Luis Arosemena B., Guillermo Retally, Saturnino royo, Ismael García, Francisco Rodolfo Ramos, Herenia R. de Ayala, Margarita Arango, Flor de María mez, Petronila Monge, Angela Jilma Herazo, AlbertiBrux, Luisa C. de Burillo, Otilia R. de Arana, Esralda Aguilar, Juana M. Peña V., Teresa D. Reyes. isa E. de Quesada, Teodora de Avila, Aura A. de Sáiz, rmela D. de Ayala, Ligia O. de Martínez, Cristina G. Harrison, Leticia de Barletta, Berta Silva, Ana I. Fága, Teresa L. de Vallarino, Adela de Salinas, Leticia nce, Marciana Arroyo, Elena E. Muñoz.

Artículo 4º Los maestros de grado de las escuelas marianas de los Distritos Escolares de Colón, Taboga y Capital, que sirvieron durante el año escolar próximo pasado y cuyos nombres no aparecen en este Decreto, quedan separados de sus puestos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

HARMODIO ARIAS.

El Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho,

JOSE PEZET.

## RELACION de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá

Día 17 de Abril

Cardoze & Lindo, latas para fabricar hielo, 2 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por . . . . .	36.26
Gagallo Hermanos, medias de algodón, 1 bulto, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por . . . . .	339.80
García, S. en C., harina de trigo, 100 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por . . . . .	198.50
William Sun Agency, tapetes de algodón, tijeras, despertadores, 5 bultos, por vapor Kyphissia, de Hamburgo, por . . . . .	259.75
J. Mahn, polvos, dentífricos, 1 bulto, por vapor Ulua, de Nueva York, por . . . . .	1.48
Coca Cola, avena machacada, cebada, maíz granulado, 9 bultos, por vapor Ulua, de Nueva York, por . . . . .	46.25
Coca Cola, salsa picante, 4 bultos, por vapor Amapala, de Nueva Orleans, por . . . . .	36.00
Swiss & Co., jamones, queso, 16 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	222.92
Swiss & Co., manteca de cerdo, 307 bultos, por vapor Amapala, de Nueva Orleans, por . . . . .	1444.43
Lyons Hardware Co., aceite de linaza, cal hidráulica, 120 bultos, por vapor Drechtdijk, de Londres, por . . . . .	280.07
J. L. Salas, muebles de sala para oficina, 7 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por . . . . .	207.56
Ventura Hermanos, vino Moscatel, Málaga, Jerez, 11 bultos, por vapor Magallanes, de Cádiz, por . . . . .	73.96
Ventura Hermanos, Moscatel, Málaga, Cognac, 10 bultos, por vapor Magallanes, de Cádiz, por . . . . .	63.56
Nassin Bassan, calzado de cuero, zapatillas de playa, 16 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por . . . . .	696.75
González Hermanos, planchas de espejos, planchas de vidrios de ventana, 3 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por . . . . .	138.74
González Hermanos, camas de hierro, largueros de hierro, 14 bultos, por vapor Pastores de Nueva York, por . . . . .	68.00
Isaac Brandon & Bros., sopas, mostaza, alpiste, jabón ordinario, chocolate, 154 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	556.93
Julio Canavaggio, champaña, Mumm, 30 bultos, por vapor Cuba de El Havre, por . . . . .	498.00
J. & A. Domínguez, calcetines de seda, 1 bulto, por vapor San Clemente, de Baltimore, por . . . . .	142.50
E. S. Brewer & Co., flores artificiales, 3 bultos, por va-	

**GACETA OFICIAL**

Se publica todos los días hábiles (a excepción de los Sabados)

DIRECTOR: **SIMON ELIET**

OFICINA: ADMINISTRACION  
 Calle 11 Oeste No 2 - Teléfono 1964 J. Jefe de la Sección de Ingresos de la  
 Apartado de Correo, Número 137. Secretaría de Hacienda y Tesoro

**SUSCRIPCIONES MENSUALES**

En la República de Panamá: B. 0.75.—En el extranjero: 1.75. Los depósitos que pagar franco

Valor del número simple: B. 0.05.—Valor del número atrasado: B. 0.10

por Buenaventura, de Nueva York, por . . . . . 124.70  
 York, por . . . . . 124.70  
 E. R. Brewer, & Co., cuchillos de cocina, bañanzas, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por . . . . . 29.50  
 E. R. Brewer & Co., lápices para los labios, 1 bulto, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por . . . . . 10.41  
 E. R. Brewer & Co., vasos de vidrio, 25 bultos, por vapor Ulua, de Nueva York, por. . . . . 90.50  
 Lai Hing, linóleo, para pisos, 24 bultos, por vapor Santa Rosa de San Francisco, por. . . . . 36.95  
 Novedades Antonio, cantina con doce copas, 1 bulto, por vapor Albert Ballin, de Hamburgo, por . . . . . 56.00  
 Tenería de Chitré, hebillas de hierro, niqueladas para talabarteros, 2 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por. . . . . 62.50  
 Central American Plumbing Supply, lavabos de loza, bidet de loza completos, 14 bultos, por vapor Costa Rica, de Amsterdam, por. . . . . 310.81  
 British American Tobacco, cigarrillos Kool, 5 bultos, por vapor San Clemente, de Norfolk, de . . . . . 80.15  
 Secretaria de Agricultura y Obras Públicas, semillas para fines agrícolas, 5 bultos, por vapor Zacapa, de Nueva Orleans, por . . . . . 70.60  
 Ventura Hermanos, vino blanco, común y tinto, 12 bultos, por vapor Magallanes de Barcelona, por . . . . . 84.25  
 Ventura Hermanos, vino blanco común, 1 bulto, por vapor Magallanes, de Nueva York, por. . . . . 17.64  
 Guardia Co., piezas para molino de maíz, 1 bulto, por vapor Ulua, de Nueva York, por . . . . . 16.40  
 Star & Herald, zinc en planchas para imprenta, 8 bultos, por vapor Presidente Johnson, de Boston, por . . . . . 318.80  
 Star & Herald, tinta para imprenta, 7 bultos, por vapor Weser, de Bremen, por. . . . . 435.10  
 Aristides Romero, vestidos de algodón para niños, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por . . . . . 38.64  
 Aristides Romero, medias de seda para señoras, 1 bulto, por vapor Tolea de Nueva York, por . . . . . 361.50  
 Trute Bros, machetes para la agricultura, 20 bultos, por vapor Agira, de Hamburgo, por. . . . . 285.00  
 Gursan Singht & Bros., pijamas y kimonas de algodón, seda, tela, carteras, 4 bultos, por vapor Presidente Wilson, de Yokohama, por. . . . . 1107.44  
 Antonio Fong, aceitunas, alpiste, espárragos verdes aguias, 32 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por. . . . . 170.90

Villanueva & Tejeira, lavabos de loza, inodoros de loza completos, 32 bultos, por vapor Costa Rica, de Amsterdam, por. . . . . 469.57  
 D. C. Arjan Singht & Co., tela de seda, 2 bultos, por vapor Presidente Wilson, de Yokohama, por . . . . . 305.05  
 Swit & Co., jamones embutidos, queso, aves de corral, 146 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . . 2217.91  
 Swit & Co., carne de puerco, carne congelada, aves de corral, 151 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . . 2315.06  
 Orange Crush, lechugas, apio, espárragos frescos, limones, peras, 68 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por . . . . . 149.99  
 Nestlé & Anglo Swiss Condensed, leche condensada, leche esterilizada, 55 bultos, por vapor Agira, de Oslo, por . . . . . 295.00  
 Joaquín Ruiz Alvarez, tónico para el cabello, 2 bultos, por vapor Ulua, de Nueva York, por. . . . . 48.50  
 Otis Mc Allister, sardinas en lata en salsa de tomate, 100 bultos, por vapor Nojma Maru, de Kobe, por . . . . . 180.00  
 Steve Namet Jr., automóvil Austin, 1 bulto, por vapor Amapala, de Nueva Orleans, por. . . . . 64.40  
 Virgilio Carriles, alambre de púas, 314 bultos, por vapor Amapala, de Nueva Orleans, por . . . . . 295.57  
 Abadi Bros., tejidos de lana, 2 bultos, por vapor Asuja Maru, de Kobe, por. . . . . 298.29  
 Kelso Jordan Sales Co., cafeteras filtradoras eléctricas, cuencos de vidrio, 1 bulto, por vapor Ulua de Nueva York, por. . . . . 40.33  
 E. R. Brewer, maletines de cartón para estudiantes, 5 bultos, por vapor Weser, de Hamburgo, por. . . . . 405.82  
 Coca Cola, frijoles con puerco, mantequilla, encurtidos, 47 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por. . . . . 184.11  
 Coca Cola, quesos, salsa mayonesa, 41 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por. . . . . 123.58  
 Coca Cola, quesos, 8 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . . 50.40  
 Halman & Sons, bolsas de mano imitación cuero, 2 bultos, por vapor Santa María, de Nueva York, por . . . . . 308.64  
 Shung Woo Heng, manteca de cerdo, 250 bultos, por vapor Zacapa, de Nueva Orleans, por. . . . . 1029.06  
 I. L. Maduro, zapatos de deportes, 2 bultos, por vapor Sixaola, de Nueva Orleans, por. . . . . 129.70  
 Compañía Panameña de Calzados, cartón de fibra, tiras de cuero, 2 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por. . . . . 176.33  
 David E. Acrich, pañales de algodón, sábanas blancas de algodón, 4 bultos, por vapor Ulua, de Nueva York, por. . . . . 291.30  
 F. I. Tostman, carteras de cuero, bolsas de cuero, joyería falsa, 1 bulto, por vapor Ulua, de Nueva York, por . . . . . 115.66  
 David E. Frank, manzanas, nabos, papas, zanahorias, coliflor, 80 bultos, por vapor Antigua, de San Francisco, por. . . . . 144.05  
 Félix B. Maduro, polvo para la cara, cremas de tocador, 2 bultos, por vapor Santa Rosa, de Los Angeles, por. . . . . 164.30

Pan Am  
 crudo, pa  
 bultos, po  
 por . . . .  
 Hospital  
 común de  
 ventera, c  
 Fábrica  
 contrafue  
 tos, por v  
 Smoot  
 bultos, 5  
 va York,  
 Smoot  
 móviles,  
 Buenaven  
 Smoot  
 móviles,  
 Nueva Y  
 Panag  
 edición  
 tras de  
 va York,  
 Grebi  
 aceite,  
 figue,  
 Oran  
 vapor  
 Nueva  
 vas fre  
 s, de N  
 rejillas  
 erradas,  
 Abana,  
 Pete  
 M  
 chas  
 tura  
 Al  
 bulto  
 E.  
 tos, p  
 Ma  
 tas p  
 nave  
 Ma  
 pel ca  
 Nueva  
 Mar  
 pertac  
 tura,  
 Kod  
 químico  
 s, por  
 de Nu  
 or . . . .  
 Josh  
 algodón  
 Buena  
 Nueva  
 Shu  
 to liqu  
 bara,  
 Lai  
 Buena  
 Nueva  
 Luck  
 algodón  
 de Nu  
 M.  
 ma de  
 por va  
 Sing  
 por va  
 D.  
 blancos,  
 llanes,  
 por . . . .

Pan American Standard Brands, levadura cruda, papel engomado, sobres de papel, 52 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	262.88	S. Arcesio Adames, vino tinto, rioja, moscatel, oporto, jerez, seco, 36 bultos, por vapor Magallanes, de Málaga, por . . . . .	171.09
Hospital Panamá, jabón de tocador, jabón común de lavar, 10 bultos, por vapor Buena-ventura, de Nueva York, por . . . . .	35.75	Compañía Cynros, champagne Mumm, 14 bultos, por vapor Cuba, de El Havre, por . . . . .	234.40
Fábrica Nacional de Calado La Central, contrafuertes de fibra, para zapatos, 5 bultos, por vapor San Gil, de Boston, por . . . . .	85.44	Compañía Cynros, champagne Mumm, 11 bultos, por vapor Cuba, de El Havre, por . . . . .	180.60
Smoot Hampton, piezas y repuestos para autos, 5 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por . . . . .	116.11	H. E. Williams, destornilladores, relojes, horquillas de madera, 7 bultos, por vapor Costa Rica, de Hamburgo, por . . . . .	211.90
Smoot & Hampton, repuestos para automóviles, baúl para auto, 3 bultos, por vapor Buena Ventura, de Nueva York, por . . . . .	92.71	Kardonski & Ghistis, tela de seda, medias de algodón, camisas de algodón, 19 bultos, por vapor Co.ta Rica, de Curazao, por . . . . .	1.809.05
Smoot & Hampton, repuestos para automóviles, 2 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	29.63	H. E. Williams, ropa interior de algodón, punto de media, 2 bultos, por vapor Ancon, de Nueva York, por . . . . .	246.33
Panagrícola, tabletas Kep a Malt, muestras de alimentos medicinales, 21 bultos, por vapor Ulua, de Nueva York, por . . . . .	267.46	Samuel Friedman, camisas de algodón, 1 bulto, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por . . . . .	233.38
Grébien & Martinz, pintura en pasta al aceite, barniz negro, 9 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	140.29	Samuel Friedman, casimires de lana, dril de lino, tejidos de algodón, 1 bulto, por vapor Antonia, de Liverpool, por . . . . .	312.14
Orange Crush, jamón cocido, 20 bultos, por vapor Amapala, de Nueva Orleans, por . . . . .	284.33	Lyons Hardware, cordelería de algodón, 2 bultos, por vapor Ulua, de Nueva York, por . . . . .	92.76
Orange Crush, uvas frescas, 100 bultos, por vapor Santa María, de Nueva York, por . . . . .	190.03	Benjamín Chen, camarones secos, 3 bultos, por vapor Zacapa, de Nueva Orleans, por . . . . .	108.21
Alexis Gómez, rejillas de paja para muebles, muestras cerradas, 2 bultos, por vapor Peten, de La Habana, por . . . . .	110.50	Benjamín Chen, harina de trigo, 500 bultos, por vapor Ulua, de Nueva York, por . . . . .	1.035.00
Marcelino Riera, planchas de espejos, planchas de vidrio, 4 bultos, por vapor Buena-ventura, de Nueva York, por . . . . .	298.64	J. y A. Domínguez, dril de algodón de color, 4 bultos, por vapor Sixaola, de Nueva Orleans, por . . . . .	464.81
Alexander Vischer, molduras de madera, 1 bulto, por vapor Wesser, de Hamburgo, por . . . . .	53.08	J. y A. Domínguez, tela de seda, 1 bulto, por vapor Virgilio, de Génova, por . . . . .	169.02
E. A. González, estufas de petróleo, 2 bultos, por vapor Ulua, de Nueva York, por . . . . .	113.10	Gervasio García, aparatos de radio, 5 bultos, por vapor Ulua, de Nueva York, por . . . . .	393.52
Mario Preciado, máquinas de escribir, cintas para máquinas, 4 bultos, por vapor Buena-ventura, de Nueva York, por . . . . .	185.75	Shung Yet Sun, tiras de suela para calzado, patrones, 2 bultos, por vapor Santa María, de Nueva York, por . . . . .	146.25
Mario Preciado, cintas para máquinas, papel carbón, 5 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por . . . . .	566.81	Juan Llano Torres, aparatos de extraer jugo de frutas, un bulto, por vapor Peten, de La Habana, por . . . . .	57.50
Mario Preciado, reloj de bolsillo, mesa, despertadores, 2 bultos, por vapor Buena-ventura, de Nueva York, por . . . . .	159.30	Isthmian Garage, maquinaria para uso en garages, 1 bulto, por vapor Zacapa, de Nueva Orleans, por . . . . .	55.75
Kodak Panama, nitrato de plata, sustancias químicas, 10 bultos, por vapor Buena Ventura, de Nueva York, por . . . . .	891.05	Virgilio Capriles, guisantes, frijoles con puercos, fideos en latas, 555 bultos, por vapor San Clemente, de Baltimore, por . . . . .	1.038.70
Joshua Mizrahi, telas de algodón, dril de algodón, trigo de comer, 4 bultos, por vapor Buena Ventura, de Nueva York, por . . . . .	623.72	Farmacia Italiana, polvos de arroz, crema para la cara, colorete, 3 bulto, por vapor Santa Rosa, de Los Angeles, por . . . . .	478.08
Shung Yet Sun, cinta para calzados, cemento líquido, 13 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por . . . . .	101.16	R. E. Humber, papel sanitario, 35 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por . . . . .	48.06
Lai Hing, tela de seda, 1 bulto, por vapor Buena Ventura, de Nueva York, por . . . . .	80.05	Javier Morán, pasta dental, 1 bulto por vapor Ancon, de Nueva York, por . . . . .	77.52
Lucky Hotat, bolsas de hule, sobrecamas de algodón, rifles, 2 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por . . . . .	84.31	Auto Service, gomas neumáticas, cemento, caucho, cinta aisladora, 24 bultos, por vapor Ulua, de Nueva York, por . . . . .	249.89
M. Hellinger, tabletas aspirinas, crema de afeitar, aceite mineral. 92 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por . . . . .	990.02	Compañía Cynros, champaña Mumm, 20 bultos, por vapor Cuba, de El Havre, por . . . . .	342.00
Sing Kee, género crudo de algodón, 7 bultos, por vapor Zacapa, de Nueva Orleans, por . . . . .	402.07	Yau Ka Hing Hermanos, jabón en pastillas para tocador, 10 bultos, por vapor Ulua, de Nueva York, por . . . . .	54.27
D. Arcesio Adames, vino moscatel, tinto y blanco de mesa, 20 bultos, por vapor Magallanes, de Málaga, por . . . . .	104.57	T. Yoshida, jabón de tocador, medicinales, tónico para el cabello, 36 bultos, por vapor Zacapa, de Nueva Orleans, por . . . . .	67.64
		Luis E. Uribe, sardinas en salsa de tomate, salsa natural, 61 bultos, por vapor Santa Rosa, de San Francisco, por . . . . .	160.93
		Fidanque Bros., cebollas, 700 bultos, por vapor Pensilvania, de Nueva York, por . . . . .	1.330.00

Heurtematte y Compañía, medía de seda para señora, 1 bulto, por vapor Ulúa, de Nueva York, por .....	447.30	Francisco Amuy, galletas, 8 bultos, por vapor Costa Rica, de Amsterdam, por ..	67.20
David E. Acrich, trajes de algodón, gorras de algodón, 2 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por .....	677.76	Manuel Achú, harina de trigo, 250 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por ..	487.50
Chung Siak y Compañía, soga para jarcias, 100 bultos, por vapor Tai-Shan, de Manila, por .....	267.71	Manuel Ah Chu, harina de trigo, 250 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por ..	420.00
Hospital Santo Tomás, cloruro de cal, 34 bultos, por vapor Scythia, de Liverpool, por ..	100.00	C. I. Hayer, soda cáustica, 20 bultos, por vapor Scythia, de Liverpool, por .....	372.68
Hospital Santo Tomás, artículos de porcelana, 6 bultos, por vapor Odiseus, de Copenhague, por .....	396.81	Octavio Valencia, hojalata para baúles, cerraduras, pernos, 10 bultos, por vapor Pensilvania, de Nueva York, por .....	232.37
Hospital Santo Tomás, tabletas de Glucónate, un bulto, por vapor Ulúa, de Nueva York, por .....	128.85	George See, jalea de petróleo, 3 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por .....	96.77
Hospital Santo Tomás, medicinas para el hospital, 5 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por .....	397.96	George See, sardinas en salsa de tomate, 25 bultos, por vapor Santa Rosa, de Los Angeles, por .....	65.95
Hospital Santo Tomás, jabón blanco flotante, 40 bultos, por vapor Zacapa, de Nueva Orleans, por .....	63.00	Julio Canavaggio, harina de trigo, 200 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por ..	468.57
Hospital Santo Tomás, cereales, 20 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por ..	32.00	Kito Chen, harina de trigo, harina compuesta, 40 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por .....	83.45
Rodolfo Chiari, repuestos para maquinaria de azúcar, un bulto, por vapor San Clemente, de Filadelfia, por .....	50.00	Sing Kee, bastillas de jabón para tocador, lápices para labios, 21 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por .....	113.90
Casa Panameña, utensilios de aluminio, 19 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por .....	92.04	<hr/>	
Manuel Preciado, tónico para el cabello, vaselina simple, 2 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por .....	77.34	<b>Movimiento en las Notarías 1ª y 2ª</b>	
Villanueva y Tejeira, cartón aislante para paredes, 150 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por .....	1.000.00	<hr/>	
C. O. Mason, medias de seda para señoras, un bulto, por vapor Quirigua, de Nueva York, por .....	174.83	NOTARIA PRIMERA	
C. O. Mason, avena machacada, con premios de cristal, 125 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por .....	185.63	(Día 17 de Abril)	
C. O. Mason, cigarrillos Marvels, 60 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por .....	900.00	Nº 335. Horacio Fábrega y Ofelia Fábrega de Wendeake, por una parte, y el Gobierno Nacional celebran contrato de permuta.	
Universal Export, goma de mascar, 18 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por .....	316.68	(Día 20 de Abril)	
The Office Service Co., índice para archivos, libros en blanco, 2 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por .....	73.72	Nº 336. Se constituye la sociedad "Silvestre Tenorio & Cía. Limitada".	
A. Fastlich, crema dental, folletos impresos, 7 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por .....	169.92	<hr/>	
Shung Fat y Compañía, harina de trigo, 150 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por .....	295.50	NOTARIA SEGUNDA	
Shung Fat y Compañía, avena machacada, 18 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por .....	97.50	(Día 17 de Abril)	
González Hermanos, resortes de hierro, para camas, marcos de hierro, 9 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por ..	135.50	Nº 301. El Gobierno Nacional y la sociedad "C. Amadeo Lupi & Compañía" celebran un contrato de permuta de dos lotes de terreno en La Exposición de esta ciudad y el Gobierno hace cancelación hipotecaria.	

## Movimiento en el Registro Público

### RELACION

de los documentos presentados al Registro Público, el día 17 de Abril de 1935.

As. 4694. Escritura número 305 de 5 de los corrientes, de la Notaría Primera, por la cual Longinos de Quevedo Barañano confiere poder general a Joaquín Ruiz Alvarez, y revoca el poder general conferido a José María Fernández.

As. 4695. Matricula de comerciante expedida por el Gobernador del Darién el 21 de febrero de este año, a favor de la razón social de la casa "Candelario Blanco", domiciliada en Tucuti.

As. 4696. Matrícula de comerciante expedida por el Gobernador de Bocas del Toro el día 14 de marzo de este año, a favor de la razón social de la casa "Henry Ng Way Hang", de la ciudad de Bocas del Toro.

As. 4697. Escritura número 297 de 15 de los corrientes, de la Notaría Segunda, por la cual Loo Kut Sion vende a Loo Lam Sang, un establecimiento comercial en esta ciudad.

As. 4698. Matrícula de comerciante expedida por el Gobernador de Panamá el día 16 de abril actual, a favor de la razón social de la casa "Loo Lam Sang", de esta ciudad.

As. 4699. Escritura número 292 de 13 de abril actual, de la Notaría Segunda, por la cual "Enrique Halphen y Compañía Incorporada" revoca poder que confirió a Rafael Halphen Jr.

As. 4700. Escritura número 318 de 10 de los corrientes, de la Notaría Primera, por la cual el Gobierno Nacional cancela hipoteca a Inés María Fábrega de Prieto.

As. 4701. Escritura número 147 de 9 de los corrientes, de la Notaría de Colón, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión de Alberto Wong Ying.

As. 4702. Escritura número 301 de hoy, de la Notaría Segunda, por la cual el Gobierno Nacional y "C. Amadeo Lupi y Compañía" se permutan dos lotes de terreno y el Gobierno cancela una hipoteca.

As. 4703. Escritura número 294 de 19 de abril de 1933, de la Notaría Segunda, por la cual Lay Yen Man vende a Cuan Min Yau un establecimiento comercial situado en esta ciudad.

J. D. GUARDIA,  
Registrador General de la Propiedad.

## Movimiento en la Alcaldía Municipal

### NACIMIENTOS

(Día 17 de Abril)

*Egid Singh, Edgardo Muñoz, Alonso Limberto Ortega, Luis Carlos Arosemena, Marcial Lozano.*

(Día 20 de Abril)

*Eugenia Ester Rivera.*

### DEFUNCIONES

(Día 17 de Abril)

*Roberto Navarro, Sofía Clark.*

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO OFICIAL

En la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, se encuentra a la venta el nuevo Anuario de Importación de la República de Panamá (Ley 60 de 8 de Diciembre de 1934), a razón de B. 0.50 cada folio.

EDM. MOLINO,  
Jefe de la Sección de Ingresos.

### PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El sub-Secretario de Gobierno y Justicia,

ROBERTO R. ROYO

### AVISO OFICIAL

Se concede a los propietarios de lotes de terreno de La Exposición, San Francisco de la Caleta y Juan Díaz, de este Distrito Capital, un plazo improrrogable de treinta (30) días, a partir del 15 de Marzo en curso, para que se pongan a paz y salvo con el Tesoro Nacional, por razón de las cuotas atrasadas que adeudan al Gobierno, por la compra de esos lotes. Vencido este plazo, el Gobierno procederá administrativamente a la cancelación de los títulos de acuerdo con los respectivos contratos.

Panamá, Marzo 15 de 1935.

EDM. MOLINO,  
Jefe de la Sección de Ingresos.

### SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

#### A LOS COMERCIANTES

El Jefe de la Sección Primera de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, a los interesados hace saber:

Que por disposición de este Despacho, las solicitudes de exoneraciones del pago de impuesto de introducción presentadas hasta las 10 a. m. serán entregadas a las 11 del mismo día; pero todas las que se presenten después de las 10 de la mañana no se entregarán hasta el día siguiente.

El Jefe de la Sección Primera de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

HORACIO MORENO Y A.

### EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 3

En el proceso seguido contra Juan Antonio Montenegro y José Angel Chávez, por hurto pecuario, se ha dictado en primera instancia, la sentencia que a continuación se inserta en su parte resolutive. Para que sea notificado de ella el segundo de los señores arriba mencionados, el suscrito Juez Primer Suplente del Juzgado Segundo del Circuito de Coclé, cita y emplaza a José Angel Chávez, cuyas generales se ignoran, para que dentro del término de doce días contados desde la última publicación del presente edicto en la GACETA OFICIAL se presente al Tribunal a notificarse de la mencionada sentencia que a la letra dice en su parte pertinente y resolutive:

Juzgado Segundo del Circuito de Coclé.—Primera Suplencia.—Penonomé, Abril diez de mil novecientos treinta y cinco.

Por lo expuesto, el suscrito Juez Segundo del Circuito de Coclé Primer Suplente, administrando justicia en nombre

de la República y por autoridad de la Ley, ABSUELVE a Juan Antonio Montenegro, del cargo que se le formuló en el auto de proceder y CONDENA a José Angel Chávez, cuyas generales se ignoran, a sufrir la pena de treinta y un mes de reclusión en la Colonia Pnal de Coiba, como pena principal y a las accesorias de interdicción de funciones públicas por igual término y al pago de las costas procesales. Se dejan a salvo los derechos que la Ley civil reconocen al perjudicado. Fundamento de este fallo: Artículos 352 aparte 1), 34 y 36 del Código Penal y citados del Código Judicial.

Cópiese y notifíquese y consúltese si no fuere apelado. "MANUEL M. GRIMALDO Y F.—Efraín A. Barnett M., Secretario".

Se advierte al emplazado que si dentro del término señalado no se presenta al Tribunal se le tendrá por notificado de la sentencia de primera instancia, para los efectos legales. Se excita a los habitantes de la República, denuncien el paradero del emplazado, si lo supieren, y a las autoridades administrativas y judiciales se les ruega procedan a su captura, si fuere encontrado en territorio nacional.

Un ejemplar de este edicto será fijado en la Secretaría del Tribunal en lugar visible, y el otro será remitido a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación por cinco veces en la GACETA OFICIAL.

Dado en Penonomé, a los once días del mes de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez,

MANUEL A. TRIBALDOS Y F.

El Secretario,

Efraín R. Barnett M.

## AVISO OFICIAL

### Concurso a Becas

Desde la fecha hasta las cuatro de la tarde del día veinte y tres del presente mes se recibirán en la Secretaría de Instrucción Pública solicitudes para la adjudicación de las siguientes becas:

En el Instituto Nacional (Sección Normal) . . . . .	11
En la Escuela Normal de Institutoras . . . . .	3
En la Escuela Profesional . . . . .	2
En la Escuela de Artes y Oficios . . . . .	3

Estas becas se concederán a los aspirantes de cualquier lugar de la República, que obtengan el promedio más alto de calificaciones en los exámenes de prueba.

Todo aspirante a una cualquiera de estas becas debe llenar ineludiblemente las siguientes condiciones:

a) Observar buena conducta, lo mismo que sus padres o guardadores, lo que se comprobará con declaraciones de los personas de crédito, rendidas ante un Alcalde de Distrito o ante cualquier Juez Municipal o de Circuito, debiendo certificar la autoridad, ante la cual se rinden tales declaraciones, sobre la honorabilidad de los declarantes;

b) Ser de familia pobre, o que lo sean sus padres, parientes más cercanos o personas a cuyo cargo estén, y que se encuentren por lo tanto en el deber de atender a sus necesidades. Todo esto se comprobará del mismo modo señalado en el aparte anterior;

c) Gozar de buena salud, estar vacunado y no tener defecto físico que lo inhabilite para ejercer el magisterio o un arte u oficio. Este requisito se comprobará con certificado médico expedido por el Médico Oficial o, de no haberlo en el lugar de residencia del peticionario, por otro médico cualquiera que tenga permiso para ejercer la profesión;

d) Ser panameño domiciliado en el país, y no tener menor de catorce (14) años cumplidos. Esto se comprobará con certificado del Registro Civil de las Personas;

e) Poseer certificado de terminación de estudios primarios, que será incluido en el legajo que acompañe a la solicitud;

f) Indicar de manera clara la dirección postal del solicitante. Toda la documentación indicada debe ser extendida en papel sellado de primera clase.

### No se adjudicarán Becas

1º) A los aspirantes que vivan en la Capital de la República.

2º) A los que tengan ya un hermano sostenido por el Gobierno, o con auxilio de éste en cualquiera de los establecimientos del país o del extranjero.

3º) A los aspirantes que hayan cursado, aunque no lo hayan aprobado, el IIº, IIIº o más años de cualquiera de los establecimientos de enseñanza secundaria o profesional.

4º) A los aspirantes cuyo promedio general de calificaciones sea menor de 60%.

### Observaciones

1º) El concurso quedará cerrado el día 25 del presente mes, a las cuatro de la tarde.

2º) Los exámenes de prueba para la adjudicación provisional de las becas se efectuarán en el Instituto Nacional, ante un Jurado designado por la Secretaría de Instrucción Pública, comenzando a las ocho (8) de la mañana de los días 25 y 26 de los corrientes, y corresponderán a las materias del programa de enseñanza del VIº grado de las escuelas primarias.

3º) La adjudicación provisional de las becas se hará absolutamente de acuerdo con las calificaciones que obtengan los aspirantes. La adjudicación definitiva, se hará en el mes de Septiembre del año en curso, al terminar el primer semestre escolar, de acuerdo con el informe que rinda a la Secretaría de Instrucción Pública el Consejo de Profesores de cada establecimiento. Los agraciados con becas definitivas deberán celebrar entonces un contrato con la Secretaría, en el cual se determinarán las obligaciones que contrae.

4º) Cuando dos aspirantes obtuvieren un promedio igual, se dará la preferencia a aquel que tenga mayores calificaciones en las asignaturas de Castellano, Aritmética y Ciencias Naturales.

5º) La Secretaría rechazará todas las peticiones que no estén ajustadas a las condiciones establecidas en el presente aviso de concurso.

Panamá, Abril 10 de 1935.

JOSE A. PEZET.

Subsecretario de Instrucción Pública,  
encargado del Despacho